



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.752.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 05170-1; y

CONSIDERANDO:

Que desde el 07 de junio de 1996 presta servicios en tareas del Área Prensa el Agente Cresencio Gregorio Mendoza - L.E. N° 6.293.701.-

Que a partir del 1° de mayo de 2001 fue designado personal permanente de este Concejo Municipal.-

Que debido a las características de sus funciones corresponde asignarle una nueva categoría en el Agrupamiento Servicios Generales.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

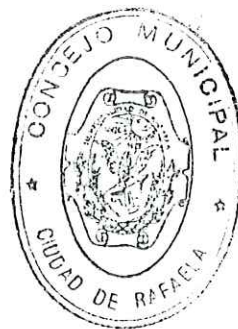
RESOLUCIÓN

Art. 1° Promocionar al Agente de Planta Permanente **Cresencio Gregorio Mendoza**, L.E. N° 6.293.701, Agrupamiento Servicios Generales a la *Categoría 14*, a partir del primer día del mes de agosto de 2004.-

Art. 2° Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los doce días del mes de agosto de dos mil cuatro.-


Dr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. GERMAN J. BOTTERO
VICE-PRESIDENTE 1°
Concejo Municipal de Rafaela